

Plan de convivencia

I.E.S. Rayuela

Curso 2008/2009

ÍNDICE:

1. Situación actual de la convivencia
2. Objetivos relacionados con la convivencia y acciones de mejora
3. Las normas de convivencia
 - a) Relacionadas con el deber básico del estudio
 - b) Relacionadas con el respeto a las personas
 - c) Relacionadas con las instalaciones, materiales y bienes
 - d) Relacionadas con la participación en el centro
 - e) Relacionadas con el uso de móviles y aparatos electrónicos
4. Actividades de mejora de la convivencia propuestas por el Equipo Directivo
5. Actividades propuestas por los Departamentos Didácticos
6. Plan de Mediación

1. Situación actual de la convivencia.

El Plan de Convivencia del centro guía la elaboración de propuestas y actividades de prevención y de respuesta para mejorar la actitud de los alumnos y sus relaciones entre sí y con los profesores y el resto del personal. En una sociedad saturada por la violencia, no solo la virtual y ficticia sino también la real, es necesario mostrar nuevas vías de comunicación y de resolución de conflictos más acorde con un sistema democrático.

Después de doce años de funcionamiento podemos afirmar que en el IES Rayuela no han existido graves problemas de convivencia. El clima del Centro es, en general, positivo y el sistema de relaciones, tanto dentro de los diferentes sectores de la Comunidad educativa como entre ellos es correcto y respetuoso.

El tipo de conducta problemática más frecuente y que corresponde generalmente a los alumnos del primer ciclo de la ESO, tiene que ver con incumplimientos de deberes o conculcación de derechos de carácter leve, dificultando el normal funcionamiento de la clase. Estos comportamientos se enmiendan fundamentalmente con el diálogo y con la aplicación de las correcciones que el RRI contempla.

En un grupo de alumnos muy definido han aparecido casos de comportamientos disruptivos en el aula, que impiden que la clase se desarrolle con normalidad, interrumpiendo al profesor, incluso faltándole al respeto. Son alumnos, por otra parte, que en general no han mostrado interés alguno por las materias impartidas, en muchas ocasiones no traen el material necesario a clase, han repetido curso alguna vez a lo largo de su escolaridad, presentan trastornos de aprendizaje y/o de conducta y acumulan un significativo retraso escolar.

La edad de estos alumnos suele estar entre los 13 y 15 años, y, por lo general, esperan alcanzar la edad que les permita abandonar la enseñanza obligatoria.

Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con los alumnos que demuestran poco interés por sus clases, faltan al respeto al docente y a los propios compañeros, que no trabajan, que no traen el material necesario, que no prestan atención o distraen a sus compañeros, interrumpiendo la marcha normal de la clase.

También se concede importancia especial a las conductas que supongan discriminación, racismo o xenofobia, especialmente ahora que están matriculándose en nuestro Centro alumnos procedentes de otros países.

A las familias les preocupa principalmente aquellas conductas de los alumnos que interfieran en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, que impiden que las clases se desarrollen en las mejores condiciones y no puedan aprovecharse debidamente.

Finalmente, los alumnos conceden importancia principal a que se respeten sus pertenencias y a que el comportamiento de los compañeros no dificulte que las clases puedan impartirse con normalidad.

2. Objetivos relacionados con la convivencia y acciones de mejora.

Para dirigir la mejora en cualquier ámbito es necesario establecer unos objetivos que, posteriormente, se van a ver reflejados en acciones concretas o proyectos de tipo preventivo o sancionador, según el caso. Este curso se van a poner en marcha una serie de iniciativas relacionadas con estos objetivos, y se trabajará en colaboración con los tutores y el departamento de orientación, los alumnos y las familias principalmente, además de la CCP para proponer nuevas medidas que permitan profundizar en las propuestas que se

1. Asegurar el orden interno que permita conseguir en grado óptimo los objetivos educativos de nuestro Centro.

- Revisión del RRI: cualquier acto de indisciplina debe tener una respuesta inmediata.
- Control de zonas conflictivas del patio y del centro, para evitar los puntos muertos y la falta de control.
- Control y sanción específica para el absentismo en el interior del centro.

2. Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa el R.R.I., especialmente aquellos artículos referidos a las normas internas de convivencia, a la disciplina, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.

- Se trabajarán a lo largo del curso diversos aspectos del RRI en el aula para mejorar su comprensión y su cumplimiento.
- Se informará a través de la página Web de todas las novedades relacionadas con la convivencia.

3. Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos, los profesores, el personal de administración y servicios y los padres.

- Estudiar la creación de la figura de los mediadores, el Defensor del alumno, así como de otras figuras de apoyo en la mejora de la convivencia.

4. Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase.

- PAT: adaptación al centro de programas educativos. Concretamente en el curso académico pasado han participado los tutores de 3º ESO en el programa "Convivir es Vivir" (ver Dpto. de Orientación en el punto 5.e) y un total de 15 docentes ha mostrado interés por adquirir formación especializada para la resolución de conflictos en el aula.
- Mejorar el conocimiento y la colaboración entre etapas (ESO, Bach., G.S.).

5. Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo como factor de eficacia frente al excesivo individualismo.

- Periódico Digital, en el que participaría toda la comunidad educativa con la constitución de un Equipo de Edición. Las secciones mínimas serían:

informaciones generales del centro, acontecimientos relevantes, ayudas o actividades en el entorno del centro, sección para la participación de los departamentos, de padres y alumnos. Se editaría también una versión en papel.

- Continuación de diferentes programas que fomentan la participación del alumnado más allá de lo estrictamente académico-lectivo, entre los que destacan: "Operación Éxito", "Campeonatos escolares", "Muestra de Teatro" (Musicales) y los concursos literario, matemático y de cultura clásica.
- Colaboración en proyectos de solidaridad tales como la "Operación Kilo" y la primera "Milla Solidaria AFANDEM-RAYUELA", actividad esta última que pretende aunar deporte y sensibilización para con los disminuidos psíquicos.

6. Favorecer las situaciones en las que el alumno pueda participar en la organización, desarrollo y evaluación de los diferentes aspectos de la vida académica del Centro.

- Se han abierto en la página Web buzones de sugerencias y de quejas.
- Se convocarán al menos mensualmente reuniones de la Junta de Delegados.
- Se realizarán encuestas de satisfacción a toda la Comunidad Educativa, incluyendo los alumnos, y los resultados se tendrán en cuenta en la planificación de las actividades del centro.

7. Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.

- Simplificación y centralización del proceso sancionador.
- Propuesta de temas consensuados de trabajo entre departamentos tales como los diferentes trabajos que se están realizando para las efemérides de 1808.

8. Propiciar la colaboración con las familias a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y creación de cauces de comunicación.

Escuela de padres.

- Charlas sobre temas de interés, que pueden ser seleccionados por votación vía Web entre varias opciones. Se ofrecerían también a los padres de los colegios de la zona.
- Agilizar comunicaciones a través del correo electrónico de padres y alumnos, de bases de datos centralizadas en Jefatura de Estudios y de las posibilidades que la página Web dinámica del instituto ofrece. Debo insistir en que se podrá continuar utilizando otros medios tradicionales.

Control del absentismo.

- Información de la falta en tiempo real en días clave (email y/o sms a las familias).
- Informatizar la gestión de faltas y otras comunicaciones para descargar el exceso de trabajo burocrático al que se somete al tutor, manteniendo y mejorando para los casos que se requiera la utilización de medios de comunicación más tradicionales.

3. Las normas de convivencia.

Tal y como se refleja en el artículo 3 del Decreto 15/2007, corresponden a todos los alumnos los derechos y deberes regulados en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Las Normas de Conducta, que habrán de ser de obligado cumplimiento para todos los alumnos del centro, Dichas Normas responderán a la necesidad de mantener, tanto dentro de las aulas como en el resto del recinto escolar, un clima adecuado a la tarea formativa propia del centro.

Las siguientes son las **obligaciones mínimas** de los alumnos:

- a) La asistencia a clase.
- b) La puntualidad a todos los actos programados por el centro.
- c) El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- d) El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- e) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- f) La realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
- g) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.
- h) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.

A continuación se señalan las normas de convivencia básicas que en la aplicación de la legislación vigente a nuestro centro hemos acordado el conjunto de la Comunidad Educativa para nuestro centro, y que son desarrolladas y reguladas en el Reglamento de Régimen Interior.

(a) Relacionadas con el deber básico del estudio.

El estudio constituye un deber básico de los alumnos y se concreta en las siguientes obligaciones y normas de conducta:

- Asistir a clase.
- No se podrá abandonar el Centro sin autorización expresa de Jefatura de Estudios.
- Ser puntual en todas las clases y actos programados por el centro, cumpliendo y respetando los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades.
- En los cambios de clase se debe esperar al profesor dentro del aula, sin salir al pasillo.
- Durante las horas de clase no se puede permanecer en los pasillos. Cuando un grupo se desdoble para acudir a un laboratorio o a otra actividad, el cambio de

aula debe realizarse de forma diligente y silenciosa.

- Participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio, realizando tanto las actividades de clase, como las extraescolares y complementarias que manden los profesores.
- Mantener una postura correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, reproductores de audio/vídeo o cualquier otro dispositivo u objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- Queda prohibido comer (bocadillos, chicles...) en clase, así como arrojar papeles al suelo. No podrán llevarse gorras, sombreros o capuchas bajo ningún concepto en el interior de los edificios, pudiendo ser sancionado el incumplimiento de esta norma, especialmente cuando se impida la identificación visual del alumno.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle la debida consideración, respetando la autoridad del profesor tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar y durante el desarrollo de las actividades complementarias o extraescolares.
- Realizar los trabajos que los profesores manden hacer fuera de las horas de clase.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
- Asistir a las actividades correctamente vestidos.
- Presentar el carné de estudiante si el profesorado o personal no docente se lo solicita en cualquier momento.
- Los alumnos de la ESO y Garantía Social deben llevar siempre consigo la Agenda Escolar y presentarla a todo profesor que se la pida.

(b) Relacionadas con el respeto a las personas.

- Debe procurarse el respeto mutuo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Dirigirse al resto de miembros de la Comunidad Educativa correctamente, no utilizando motes ni otras expresiones que puedan ser consideradas ofensivas.
- No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de nacionalidad, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- De acuerdo con la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, Artículo 33.1.c. *"no se permitirá el consumo de tabaco en los centros educativos de enseñanza infantil, primaria, secundaria y especial"*.

(c) Relacionadas con las instalaciones, materiales y bienes.

- Cuidar y respetar todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y profesores.
- Cuidar y respetar las instalaciones y el conjunto del edificio escolar.
- Respetar las pertenencias de los otros miembros de la Comunidad Educativa.
- Durante los recreos las aulas permanecerán cerradas. No se puede permanecer en ellas ni en los pasillos.
- Al finalizar la última clase, y para facilitar la tarea al personal de limpieza, las sillas se colocarán sobre las mesas.

(d) Relacionadas con la participación en el centro

- Respetar el Proyecto Educativo, las normas de conducta y funcionamiento y el carácter propio del centro, de acuerdo con la legislación vigente.
- Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- No encubrir ninguna acción contraria a las normas de conducta del centro.

(e) Relacionadas con el uso de móviles y aparatos electrónicos

- Para no perturbar el buen funcionamiento del Centro y preservar la intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa está prohibido que los alumnos tengan el teléfono móvil o cualquier aparato electrónico de audio/vídeo en cualquier lugar del instituto. El incumplimiento de esta norma, además de acarrear una falta leve, supondrá la incautación del aparato y la revisión y eliminación de las imágenes o grabaciones realizadas. Si el alumno es menor de edad, el aparato permanecerá en Jefatura de Estudios hasta que los padres o tutores legales del alumno lo recojan. En el caso de que el alumno sea mayor de edad, lo podrá recoger él mismo de Jefatura de Estudios al día siguiente.
- Está terminantemente prohibida la grabación de sonidos, imágenes fijas o en movimiento del desarrollo de las clases u otras actividades por medio de cualquier procedimiento sin autorización expresa del profesor correspondiente. El incumplimiento de esta norma será considerado falta grave o muy grave en función de las circunstancias y del contenido de la grabación o intento de grabación realizada.

A continuación se explicarán las principales medidas, los proyectos y las actividades que se realizan en el centro con el fin de mejorar la convivencia en el centro, entendiendo que las normas son relativamente estables y permanentes en el tiempo, pero que sin embargo las actuaciones concretas pueden y en muchos casos deben variar cada curso para adaptarse a los nuevos acontecimientos.

4. Actividades de mejora de la convivencia propuestas por el Equipo Directivo.

Las propuestas del Equipo Directivo han sido señaladas en el punto 2, cuando se han indicado las acciones que se van a realizar relacionadas con la mejora de la convivencia; sin embargo, por su relevancia, vamos a destacar dos actividades en las que la implicación personal de alguno de sus miembros es muy relevante.

a) II Milla Solidaria AFANDEM-RAYUELA.

El curso pasado el I.E.S. Rayuela se puso en contacto con la organización de AFANDEM a través de Jefatura de Estudios y el Dpto. de Actividades Extraescolares para llevar a cabo una actividad conjunta, concretamente una carrera de 1,8 Kms. a realizar el jueves 20 de diciembre, a partir de las 11:00 horas:

- Objetivos
 - Sensibilizar a nuestros alumnos respecto a la discapacidad
 - Participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa
- Dirigida a todo el alumnado del centro
 - 1º y 2º ciclo de ESO, dos carreras según estos niveles
 - Bachillerato intervendrá con labores de control y coordinación
 - Colaboración del AMPA en la gestión de la actividad
- Inscripción entre el 10 y 14 de diciembre
 - Recaudación de 1 euro, destinada a los detalles conmemorativos y como donativo a la organización de AFANDEM
 - Elaboración de listas a cargo del instituto.
- Lugar: parque aldaño al instituto, por lo que requiere la puesta en contacto con el Ayuntamiento y la Delegación de Educación y Cultura.
- El acto se acompañará de una breve explicación por parte de los representantes de AFANDEM de la organización, fines y proyectos en los que trabaja.

Durante el presente curso 08-09 se quiere volver a retomar la iniciativa en los mismos términos, pensando en la realización de la misma como fin del primer trimestre previa entrega de los boletines de notas.

b) Interpretación de un espectáculo de música-danza-teatro.

Desde el curso 2004-05 en que el IES Rayuela llevó a cabo la representación "Las aventuras del Ingenioso Hidalgo D. Quijote", convirtiendo la novela en un musical con un estilo pop-rock. Música, texto y escenografía, han sido creadas e interpretadas por profesores y alumnos del centro, ayudados por el AMPA, otras dos obras teatrales y musicales completas que se han presentado con éxito a certámenes como la "Muestra de Teatro de Institutos de Móstoles".

En estas obras, los alumnos no solo han mejorado su conocimiento sobre música, danza, poesía y literatura, sino que han superado sus propias limitaciones en cuanto a esfuerzo, tiempo dedicado, descubrimiento de nuevas facetas de su personalidad... La interdisciplinariedad del proyecto, la motivación e ilusión de los participantes, la difusión

en los medios de comunicación y la experimentación de diferentes formas de trabajo han sido claves para valorar positivamente esta experiencia.

Este año caben dos opciones posibles de representación:

-Volver a representar el montaje realizado el curso pasado, "Mentes Libres", añadiendo alguna nueva escena, nuevas canciones y tratando de integrar el audiovisual en un montaje donde la colaboración de los distintos sectores de la Comunidad Educativa es lo más importante (menos probable).

-Montar un nuevo espectáculo que integre la participación de más docentes y de miembros del AMPA (más probable).

c) Celebración de tutorías individualizadas con alumnos.

Durante el pasado curso 07-08 se puso por parte del ED especial esmero en la atención individualizada a los alumnos como complemento a la que el tutor pudiera darles en el grupo correspondientes. Concretamente el Jefe de Estudios inauguró una serie de entrevistas personalizadas en los recreos con alumnos con diversos problemas de integración y convivencia. Dichas sesiones se desarrollaron en los recreos, tomando puntual nota de las mismas e informando a las familias de los progresos realizados. Aunque el trabajo fue complejo y lento, se consiguieron resultados tangibles claros: reducción del número de sanciones a los alumnos entrevistados.

Durante el curso 08-09 se quiere consolidar esta iniciativa aprovechando como medida para la resolución de conflictos y en no pocas ocasiones preventiva.

5. Actividades propuestas por los Departamentos Didácticos.

También desde los diferentes Departamentos se van a trabajar también diferentes actividades que persiguen una mejora de la convivencia. El trabajo realizado por algunos de ellos y su aportación al conjunto de la mejora de la convivencia que cada uno de ellos es especialmente reseñable, y por ello se destaca en el siguiente apartado.

a) Dibujo.

Las siguientes actividades son propuestas para los alumnos/as de todos los niveles desde el departamento de artes plásticas para el plan de convivencia del centro a desarrollar dentro y fuera del aula:

- Tradiciones: Dibujo del natural de esculturas de distintos autores y objetos propios o característicos de las culturas existentes en el país de origen de nuestro alumnado. Los alumnos deberán traer y/o ceder de forma temporal (mientras dure la actividad) dichos objetos al aula de forma voluntaria.
- Educando: Diseño gráfico de Macroviñetas con un nudo que gire en torno a personajes y situaciones relacionadas con la comunidad educativa, con carácter cómico pero respetando los valores y las normas de las sociedades democráticas.

- Ciudadano del mundo: Ilustración de textos procedentes de textos literarios escritos en lenguaje diferente al nuestro, para lo cual contaremos con la ayuda de alumnos conocedores de dicho idioma, tal vez por ser su lengua natal.

Todas estas obras graficoplásticas podrán ser objeto de una exposición temporal en las dependencias del centro a final del curso.

b) Latín y Griego

El concurso de Cultura Clásica de diciembre, en el que participan todos los alumnos del departamento desde 3º ESO a 2º de Bachillerato, haciendo decorados, preguntas, premios, etc.

c) Lengua Castellana y Literatura

-Algunos profesores ponen en práctica una actividad consistente en contar cuentos en diferentes idiomas dando posibilidades de expresión al alumnado extranjero de expresarse en su idioma y a los españoles de escuchar otros acentos y voces.

-Se realizan varias lecturas dentro del programa obligatorio de lecturas así como libros que se trabajan en la biblioteca de aula que entroncan con problemas de convivencia de forma directa, así por ejemplo: *Rebeldes*, de Hinton.

- En las asignaturas de Lengua y Literatura se tratan temas transversales como la amistad, la ayuda humanitaria, la justicia social, la xenofobia, el racismo... a través de los cuales se encauzan principios de tolerancia, respeto y conocimiento de los demás, de otras culturas y sensibilidades.

d) Música

Consideramos que las características de las actividades que seguidamente se enumeran favorecen el desarrollo de la correcta convivencia entre los alumnos por el respeto a las normas que estas establecen. Así desde el silencio, ensayo, repetición, adecuarse a los demás a través de la interpretación y respeto a los diversos gustos y culturas implica una actitud individual y colectiva de aprendizaje y desarrollo personal y social.

Las actividades que este Departamento plantea son las siguientes:

- Asistencia a conciertos, ensayos, etc.
- Proyecciones, Exposiciones y Visitas relacionadas con el mundo de la Música.
- Cabe también la posibilidad de plantear en el mismo Centro alguna actividad interdisciplinar o propia y reorganizar las clases para su realización.
- Conciertos dados por los mismos alumnos o profesores.
- Participación en musicales y concursos.

No se descarta, por otra parte, la realización de alguna otra actividad dentro del mismo centro, en cuyo caso habría que valorar el eventual interés para los alumnos, su disponibilidad horaria, la disponibilidad de las instalaciones y el coste que supondría. La participación de este Departamento en las Jornadas culturales del Centro tiene igualmente

una importante trascendencia para los alumnos ya que les permite participar activamente con un recital **CONSIDERAMOS ESTA OPORTUNIDAD COMO UN MEDIO DE EXPERIMENTACIÓN PARA EJERCITAR UNA ACTIVIDAD DE COLABORACIÓN PARA ALCANZAR UN FIN COMÚN Y CREATIVO.**

e) Orientación

1.- Por defecto, se tiene una normativa reguladora explícita sobre normas, faltas y sanciones. Se propone iniciar una forma integrada de gestión de la convivencia que, paralelamente a la normativa sancionadora, vaya tratando los problemas de convivencia de otra forma. Consideramos, sabemos por otras experiencias, que esto tiene (a medio plazo) un efecto preventivo interesante.

Como entendemos que no vale con la buena voluntad y el sentido común, proponemos la formación del profesorado interesado. En 2007/08 se formaron catorce profesores/as en el marco del programa institucional "Convivir es Vivir" que, en su Modalidad III. Al día de la fecha, no se ha convocado éste ni otro que lo sustituya, pero se propone solicitarlo de nuevo (en una modalidad más avanzada) y hacer extensiva la participación a otros sectores de la comunidad educativa.

2.- Todos los procesos de participación, si se llevan a cabo preparados, haciendo hincapié en lo que significan: elección de delegado/a, elecciones de representantes al Consejo escolar.

3.- Actividades para la autogestión de la convivencia: seleccionar normas más importantes, recogerlas en carteles para el aula, acordar las sanciones, etc.

4.- Programar las reuniones de la Junta de Delegados/as, como las de la C.C.P.

5.- "Aula de Convivencia": la abierta los 30 periodos horarios, la lleva un profesor voluntario, de entre los de guardia, va el/la alumno/a expulsado/a por un/a profesor/a, allí cumplimenta una ficha de reflexión sobre lo que ha pasado, hay luego una breve entrevista y un compromiso. Vuelve al aula. Hay una variedad de la actividad si se trata de una segunda vez o siguientes.

6.- Equipo de Mediación: mediaciones y formación de nuevos miembros (véase desarrollo completo del proyecto en apartado nº 6).

7.- Tutoría personal

8.- En distintos momentos del curso, Talleres: de habilidades sociales, prevención de la violencia de género, educación afectivo-sexual, etc. Uno distinto es el de desarrollo profesional (a esto van quienes se lo ganan por mejorar el comportamiento, p.e. el huerto)

9.- Programa individual de modificación de conducta (en algunos casos)

10.- "Aula de trabajo individualizado": en ella están quienes han perdido el derecho a asistir a las clases, pero no se les ha mandado a casa.

- 11.- Celebración de los días internacionales, porque subyacen valores interesantes.
- 12.- Facilidad para las entrevistas con las familias: en algunos centros todo el profesorado tiene padres /madres un día de la semana a 7ª hora
- 13.- Un Plan de acogida inicial y permanente, conocido por todo el profesorado, con intervención de alumnos/mentores
- 14.- Colaboración con los Servicios Sociales Municipales, con la Comisión de Prevención del Absentismo, con el Servicio de Salud mental Infanto-Juvenil
- 15.- Taller/Escuela de Educadores /as (familias, profesorado, etc.)
- 16.- Curricularmente: la atención a la diversidad, una metodología que involucre al alumnado, actividades participativas, seguimiento, exigencia y corrección de la tarea, etc.
- 17.- Programas específicos: existen en las páginas con recursos de las distintas administraciones educativas, ONG, etc. Hay uno muy interesante y sencillo en Castilla La Mancha: "Apreciamos las Diferencias", como seguro hay otros.
- 18.- Gestión compartida de las Jornadas Culturales.
- 19.- Programa de Alumnos/as ayudantes
- 20.- Comisión de seguimiento del adecentamiento, mantenimiento, personalización y embellecimiento de las clases
- 21.- Actividad de la Comisión de Absentismo del centro, con actividades educativas, seguimiento y contacto con los servicios externos.

NOTAS:

- Algunas de estas actividades se están llevando en institutos premiados por el Ministerio de Educación.
- Podría decirse que ninguna actividad vale para todos, pero se puede empezar con actividades que valgan la pena, aunque no afecten a una mayoría de alumnos/as.
- Estas aportaciones corresponden aún al tiempo de "lluvia de ideas" y, como casi todo, requieren reflexión, debate, confrontación, selección, etc. Lo que en el principio de curso, viene siendo muy difícil.

f) Religión

Para mejorar la convivencia dentro del Centro, desde el Departamento de Religión se realizan las siguientes actividades:

Diciembre: Realizamos como actividad interdepartamental un Belén que exponemos en el hall del I.E.S. Los alumnos de Garantía Social aportan desde el Taller de Madera, casas, puentes etc.; los alumnos de Diversificación se encargan de la iluminación. Desde

Educación Plástica y Visual (EPV) colaboran diseñando el decorado del fondo. Los alumnos de Religión realizan cada curso las figuras que sirven para estudiar la sociedad, la economía, el arte, el ocio y las costumbres de la Palestina antigua.

30 de enero. Con motivo de la conmemoración del día de la Paz llevamos a cabo en el Salón de Actos un "festival" en el que los alumnos reflexionan y profundizan sobre la importancia de su actitud en la consecución de la paz. A través de canciones, poemas, bailes, pequeñas representaciones teatrales... acaban comprendiendo que deben ser ellos mismos los constructores de la paz. Su actitud positiva a favor de la paz debe comenzar en su casa, en el barrio, con los amigos, en la clase, en el I.E.S...

Abril. Desarrollamos el espíritu solidario realizando "La Operación Kilo". Recogemos la comida que voluntariamente aportan todas las personas que forman nuestro Centro. Realizamos dos salidas al comedor social "San Simón de Rojas" de Móstoles. Una la realizan los alumnos de 1º de Bachillerato de Religión y otra los alumnos de Garantía Social. Durante dos mañanas en el comedor social colocamos el almacén, preparamos las mesas, servimos desayunos a las más de ciento veinte (120) personas que allí acuden diariamente, limpiamos, ponemos bocadillos... y fundamentalmente aprendemos a ser respetuosos y agradecidos, promoviendo el compromiso con las personas más necesitadas.

ANEXO

Plan de Mediación.

Proyecto de Implantación de un Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos en el IES Rayuela. 2007-2008 (comienzo aplicación 08-09)

Índice.

1.- Detección de necesidades y posibilidades de implantación.	17
1.1.- Análisis del clima de convivencia en el centro.	17
1.2.- Análisis de la eficacia de las intervenciones que plantea el centro para el tratamiento de los conflictos.	17
1.3.- Implicación del Equipo directivo.	17
1.4. Implicación del Departamento de Orientación.	18
1.5.- Implicación del Claustro de profesores.	18
2.- Proyecto de Mediación y Tratamiento de Conflictos.	18
2.1.- Presentación y justificación de la propuesta de Creación de un Equipo de Mediación en el centro.	18
2.2.- Objetivos del Proyecto de Mediación.	18
2.3.- El Equipo de Mediación.	19
2.3.1.- Organización y composición del equipo de mediación.	19
2.3.2.- Funciones del equipo de mediación.	20
2.3.3.- El coordinador del equipo de mediación.	20
2.3.4.- Comisión Permanente de Mediación.	20
2.4.- El Proceso de Mediación	21
2.4.1.- Tipologías de conflictos que se pueden abordar desde el Programa de Mediación.	21
2.4.2.- Derivación de los casos de mediación - Iniciación del proceso	22
2.4.3.- Estudio del caso y derivación.	22
2.4.4.- Fases del proceso de mediación.	22
2.4.4.- Mediación y sanciones.	23
3.- Difusión y divulgación del Proyecto de Mediación.	23
4.- Selección y entrenamiento.	24
5.- Puesta en marcha y supervisión.	24
6.- Temporalización del Proyecto de Mediación.	25
ANEXO: Alumnos-ayudantes o alumnos tutores.	26

Introducción

El Programa de Mediación escolar es un instrumento educativo de mejora de la convivencia en el centro. Un tema tan complejo como la promoción de la convivencia exige una respuesta cualificada como es la creación de una estructura especializada de un Equipo de Mediación y tratamiento de conflictos. Este equipo pasaría a formar parte de las estructuras habituales de funcionamiento del centro, dentro del organigrama del mismo. Su actividad debe quedar recogida en el RRI y en el Plan de Convivencia del Centro y, por lo tanto en la PGA.

1.- Detección de necesidades y posibilidades de implantación.

1.1.- Análisis del clima de convivencia en el centro.

La convivencia en nuestro centro, al igual que en la mayoría de los centros educativos de la Comunidad de Madrid ha sufrido cierto deterioro en los últimos años. Puede decirse que, uno de los factores que han contribuido a ello, entre otros, es la interacción con/entre el alumnado de primer ciclo de ESO (por su inmadurez y la frecuencia de casos con dificultades psico-socio-familiares).

1.2.- Análisis de la eficacia de las intervenciones que plantea el centro para el tratamiento de los conflictos.

En centro está utilizando medidas tanto de carácter sancionador como de carácter pedagógico-educativo según el modelo integrado de mejora para la convivencia. La vía sancionadora no es suficiente para resolver los problemas de convivencia. Es necesario seguir avanzando en este modelo integrado y ampliar las técnicas y estrategias que favorezcan la convivencia y ayuden a generar un clima de respeto entre los integrantes de la comunidad educativa.

1.3.- Implicación del Equipo directivo.

El Equipo directivo apoya el proyecto y considera importante su inclusión en el Plan de Convivencia del Centro.

1.4. Implicación del Departamento de Orientación.

El D.O. está totalmente implicado en el proyecto y está presente en el futuro Equipo de Mediación.

1.5.- Implicación del Claustro de profesores.

El claustro está implicado en el proyecto, prueba de ello es la participación de 15 de sus miembros en el programa de formación en mediación realizado en el 2º trimestre del presente curso. Su valoración ha sido muy positiva y la mayoría de ellos tiene intención de seguir colaborando en el proyecto.

2.- Proyecto de Mediación y Tratamiento de Conflictos.

2.1.- Presentación y justificación de la propuesta de Creación de un Equipo de Mediación en el centro.

Es necesario arbitrar nuevas formulas que puedan contribuir a la mejora de la convivencia en el centro. Por otra parte, tanto el Claustro de profesores como el Equipo Directivo, consideran que un Equipo de Mediación y tratamiento de conflictos puede ayudar a mejorar la convivencia en el centro.

2.2.- Objetivos del Proyecto de Mediación.

- Mejorar la convivencia en el centro.
- Prevenir los conflictos.
- Favorecer la implicación de toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia.
- Potenciar formas saludables en la resolución de conflictos.
- Crear e instaurar una forma de resolver los conflictos mediante el diálogo. Favorecer un clima de armonía, respeto y diálogo (mediación espontánea o informal).
- Dar protagonismo a las partes convirtiéndolas en autoras de su propia solución.

- Permitir una reparación de los daños causados a las personas.
- Proporcionar agilidad en la gestión de la convivencia.

2.3.- El Equipo de Mediación.

2.3.1.- Organización y composición del equipo de mediación.

Podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee (alumnos, profesores, padres, auxiliares de control), siempre que haya recibido formación necesaria para ejercer esa función.

¿Cómo se eligen los alumnos mediadores?

- Realización de cuestionarios en las clases.
- Propuesta de los tutores.
- Propuesta de Jefatura de Estudios.
- Alumnos que anteriormente hayan sido alumno-ayudante.

Los alumnos mediadores pueden pertenecer a 2º, 3º y 4º de ESO. Los alumnos-ayudantes a los todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

La renovación de los miembros del equipo se hará en convocatoria anual.

Los miembros del Equipo de Mediación se reunirán periódicamente (pueden ser sesiones mensuales de coordinación y evaluación). El plan de trabajo se realizará, en su momento, según los componentes del Equipo de Mediación, dirigido por su coordinador.

Los profesores que integren el equipo de mediación deberían (deben) tener establecida, al menos, una dedicación horaria semanal equivalente a una hora de guardia, u otra medida que favorezca las funciones dentro del Equipo de Mediación. El Equipo Directivo favorecerá está medida en función de las posibilidades del personal del Centro.

Cada caso de mediación será atendido por dos miembros del equipo (las partes integrantes del conflicto pueden elegir mediador, pero finalmente decidirá el coordinador). También podrá estar presentes 1 o 2 miembros del equipo como observadores, si se estima oportuno.

2.3.2.- Funciones del equipo de mediación.

- Velar por el clima de convivencia del centro.
- Mediar en los conflictos.
- Organizar el funcionamiento del equipo
 - Informar a la comunidad educativa de las tareas de mediación.
 - Formar a los miembros del equipo.
 - Realizar informes.
- Hacer propuestas de mejora de la convivencia.

2.3.3.- El coordinador del equipo de mediación.

La figura de coordinador será la encargada de coordinar el Equipo de Mediación: será un profesor del centro con experiencia en gestión de la convivencia, formación adecuada para el desarrollo del programa y elegido por los integrantes del Equipo de Mediación del centro. El cargo se renovará anualmente y tendrá una reducción-compensación del horario semanal, siempre que sea posible, (similar al Jefe de Departamento) para atender a las tareas de coordinación.

Funciones del coordinador:

- Coordinar al Equipo de Mediación.
 - Planificar el programa, así como el horario de los miembros mediadores.
 - Recogida de solicitudes de mediación.
 - Recopilación de informaciones.
 - Asignación de mediadores.
 - Preparación de la premediación.
 - Seguimiento y evaluación del trabajo de los equipos de mediación.
- Planificar campañas de información, presentación y difusión del programa (agenda, tutorías, reuniones de padres, Claustro, etc...)
- Planificar la formación necesaria (inicial y permanente) para los miembros del equipo.
- Informar a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
- Coordinarse con la Jefatura de Estudios.
- Elaborar, revisar y custodiar la documentación relativa al Programa de Mediación.

2.3.4.- Comisión Permanente de Mediación.

Estará compuesta por 4 ó 5 profesores que pertenezcan al Equipo de Mediación y se encargarán de gestionar semanalmente todas las cuestiones que se den en el centro relacionadas con el Proyecto de Mediación. La implicación de estos profesores con el proyecto debe permitir que se reúnan semanalmente.

2.4. - El Proceso de Mediación

El proceso de mediación siempre es voluntario para las partes y confidencial. Y está basada en el diálogo y la colaboración. La decisión de acudir corresponde a las partes, sin embargo su utilización puede ser sugerida por cualquier miembro de la comunidad educativa.

En el proceso intervienen las partes, dos mediadores y dos (uno) observadores.

Las partes deben dar su consentimiento y mantener una actitud respetuosa y constructiva durante el proceso (está prohibida todo tipo de agresión: insultos, amenazas, ...).

Los mediadores facilitan la comunicación, garantizando siempre su neutralidad y el carácter confidencial de lo tratado.

En caso de llegar a un acuerdo las partes se comprometen a suscribirlo, cumplirlo y revisarlo.

2.4.1.- Tipologías de conflictos que se pueden abordar desde el Programa de Mediación.

Disputas, diferencias, desencuentros, malos entendidos, rumores, enfrentamientos dialécticos entre alumnos/as, entre alumnos/as y profesores/as, entre padres y profesores (en un principio, el Equipo de Mediación estaría dispuesto a afrontar los conflictos que surjan entre alumnos/as).

- Rumores (él/ella ha dicho de mí).
- Insultos, motes desagradables.
- Tránsgresión de las normas de convivencia.
- Relaciones, amistades que se han deteriorado.
- Amenazas leves, personas que te molestan o te agobia.
- Situaciones que desagraden o parezcan injustas.
- Empujones y golpes menores, pequeñas peleas entre iguales.
- Otros.

En principio, y con criterio general, quedarán excluidos del proceso de mediación:

- Cualquier conflicto con violencia física grave.
- Casos graves de extorsión.
- Acoso.
- Humillación.
- Racismo.
- Los que la Comisión valore como no abordables.

2.4.2.- Derivación de los casos de mediación - Iniciación del proceso

El proceso se inicia a partir de una solicitud que ha de llegar al coordinador.

Las vías de solicitud de la mediación son las siguientes:

- Los tutores: verdaderos divulgadores del programa y vía fundamental de acceso y derivación a la mediación. Realizan procesos de mediación espontánea con su grupo de alumnos.
- Jefatura de estudios. Ante una conducta contraria a las normas de convivencia, pueden plantear una posible sanción y ofertar la vía de la mediación independientemente de la sanción.
- Los implicados en un conflicto que no pueden solucionar por sí mismo, pueden pedir que se inicie un proceso de mediación.
- Los miembros del Equipo de Mediación.
- El buzón de mediación (¿Dónde situarlo?)

2.4.3.- Estudio del caso y derivación.

Corresponde al coordinador, que recaba información, valora el caso, decide si el caso puede abordarse a través de la mediación y selecciona el equipo de mediadores, informándole del caso para proceder a la mediación.

2.4.4.- Fases del proceso de mediación.

Premediación. Crea las condiciones que facilitan el acceso a la mediación.

Mediación

- **Presentación.** Reglas del juego. Presenta el proceso a seguir en la mediación. Crea confianza entre el equipo de mediación y los mediados, ratificando la voluntad de las partes de participar en el proceso.
- **Cuéntame.** Fase de desahogo. Cada uno presenta su versión del conflicto.
- **Aclarar el problema.** Se identifican los nudos del conflictivos, los puntos de coincidencia y de divergencia según cada parte.

- **Proponer soluciones.** Fase dedicada a la búsqueda de soluciones y a la evaluación de las mejores opciones.
- **Llegar a un acuerdo.** Se elabora el acuerdo definitivo y se evalúa la puesta en marcha de las opciones seleccionadas.

Seguimiento

2.4.4.- Mediación y sanciones.

El procedimiento sancionador y el procedimiento de mediación han de diferenciarse. Cada uno corresponde a distintas personas con distintas funciones (mediadores y Jefatura de Estudios).

No obstante:

- Los órganos sancionadores podrán reconsiderar una sanción a la vista de los acuerdos alcanzados en un proceso de mediación.
- La participación en el proceso de mediación puede suponer un atenuante respecto de las sanciones.

3.- Difusión y ddivulgación del Proyecto de Mediación.

Se podrá realizar mediante las siguientes actuaciones:

- Presentación del proyecto a la CCP. Se presentará el proyecto en la CCP para que se estudie y analice en los respectivos departamentos y posteriormente se pueda aprobar en el Claustro.
- Presentación del Proyecto al Claustro de Profesores. Aprobación.
- Aprobación del Consejo Escolar.
- Presentación del Proyecto en las reuniones de tutores.
- Presentación a los alumnos a través del PAT. Información sobre el proyecto e invitación a participar en el entrenamiento de mediadores y alumnos ayudantes.
 - Sesión informativa.
 - Representación teatral de una mediación escolar.
 - Cuestionario para selección de mediadores.
 - Etc...
- Elaboración de un tríptico informativo.

- Presentación a las familias. Carta a padres, adjuntando un tríptico informativo. Publicación en la página Web, etc... Información sobre el proyecto e invitación a participar en él.
- Inclusión en la agenda del centro.
- Inclusión en las normas de convivencia del centro.
- Elaboración de un logotipo y un lema para el programa de mediación (Departamento de Plástica y de Lengua).
- Elaboración de carteles, posters, folletos informativos, con el logotipo y el lema elegido.

4.- Selección y entrenamiento.

- Selección de los alumnos para el entrenamiento. Mediante cuestionarios y a propuesta del tutor.
- Creación y formación del Equipo de Mediación (profesorado, alumnado, familias y personal no docente).
- Creación de la Comisión de mediación.
- Nombramiento del Coordinador
- Formación de los Mediadores. La formación debe incluir los siguientes aspectos:
 - Creación de grupo.
 - Análisis de los conflictos y de las formas de afrontarlos.
 - Modelos de intervención en conflictos.
 - Habilidades de Comunicación.
 - Organización y compromisos.

5.- Puesta en marcha y supervisión.

- Creación del Equipo de Mediación (EM).
- Difusión entre el alumnado del entrenamiento realizado y de la constitución del Equipo. Se elaborará un listado de mediadores y se difundirá a todo el centro.
- Establecimiento de reuniones periódicas.
 - El Equipo se reunirá una vez al mes. Entre sus funciones estarán el realizar simulaciones de mediación y evaluar el funcionamiento del Equipo.
 - La comisión se reunirá una vez a la semana.
- Establecimiento de la supervisión.
- Realización de actividades de ampliación. Incorporación de nuevos miembros al equipo, nueva formación, etc....

6.- Temporalización del Proyecto de Mediación.

Fecha	Actuación	Responsable
Enero-marzo 2008	Formación del profesorado en mediación dentro del programa "Convivir es vivir". Establecimiento de bases para la creación del proyecto de mediación.	CAP- Convivir es vivir
Marzo 2008	Formación de Equipo de Mediación con el profesorado formado previamente.	Coordinador
Abril 2008	Elaboración Proyecto de Mediación	Coordinador
Mayo 2008	Presentación del Proyecto en la CCP	Coordinador
Junio 2008	Presentación y aprobación por el Claustro de Profesores.	Claustro
Junio 2008	Aprobación por el Consejo Escolar	Consejo Escolar
Sept. 2008	Nombramiento del Coordinador Mediador	Equipo mediación
Sept. 2008	Institucionalización del programa. Inserción del Programa en el Plan de Convivencia, en el RRI, etc...	Equipo Directivo
Sept. 2008	Creación de equipo de profesores que formarán parte del Equipo de Mediación.	Coordinador
Oct. 2008	Presentación del Proyecto a los alumnos	Tutor.
Oct. 2008	Presentación del Proyecto a las familias	Coordinador
Oct. 2008	Selección de alumnos mediadores y de alumnos ayudantes	Tutor-Equipo
Oct-dic 2008	Formación de los alumnos mediadores. Se puede solicitar el Programa "Convivir es Vivir" en su modalidad II. La formación se pide para el primer trimestre.	CAP-Convivir es vivir
Oct-dic 2008	Difusión a toda la comunidad educativa del Proyecto	Toda la comunidad
Dic 2008	Creación del equipo de alumnos mediadores	Comisión de Mediación
Diciembre 2008	Puesta en marcha de Proyecto a través de los alumnos mediadores. Desde septiembre se realizar mediación por parte de los profesores mediadores.	Equipo de Mediación
Todo el curso 08-09	Reuniones mensuales del Equipo de mediación	Equipo de mediación
Todo el curso 08-09	Reuniones semanales de la Comisión de Mediación	Comisión de Mediación

Inaugurado el curso 08-09 parte de los profesores formados el año pasado se reunieron con Jefatura de Estudios para diseñar el procedimiento a seguir para la aplicación del plan el presente curso, acordándose:

- Que el Jefe de Estudios sería el responsable de derivar los casos.
- Que las actuaciones del Equipo de Mediación contarían con un espacio fijo (sala de tutores) para la celebración de las mismas.
- Que JJEE valoraría la posible compensación horaria de los miembros del Equipo con la reducción de alguna guardia de biblioteca.
- Que el Equipo decidiría más adelante en qué utilizar los fondos concedidos para la puesta en práctica del Plan.

ANEXO: Alumnos-ayudantes o alumnos tutores.

Constituyen una estructura de mejora de la convivencia con una organización distinta de la del Equipo de Mediación, pero también coordinada desde el mismo. Realizan mediaciones no formales y son vía de derivación a la mediación formal. Los alumnos del Equipo de Mediación suelen haber sido alumnos-ayudantes.

Trata de desarrollar en todos los participantes la capacidad de ayudar y ser ayudado como una dimensión fundamental de la convivencia. Trata de ayudar a la mejora de la convivencia mediante la implicación de los compañeros del centro. La ayuda entre iguales despierta la motivación de los alumnos participantes desarrollando su propia competencia personal y social.

¿Quiénes son los alumnos-ayudantes?

Habitualmente suelen ser dos alumnos de cada grupo, que gozan de la confianza de sus compañeros y que están pendientes de apoyar a aquellos que se encuentran mal, que tienen dificultades de integración en el grupo.

Una vez elegidos y después de un proceso de formación, el equipo de alumnos-ayudantes se reúne periódicamente con uno o dos profesores del Equipo de Mediación para analizar los conflictos de los compañeros de clase, buscando estrategias para ayudarles a afrontarlos.

Perfil del alumno-ayudante.

Ha de ser una persona que da confianza, que le gusta escuchar e intenta ayudar a sus iguales. Conoce los recursos del centro para resolver problemas y deriva los problemas que superan su capacidad de actuación.

Pautas de comportamiento de los alumnos-ayudantes.		
Qué no es	Qué es	Aprenden a ser
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Chivato ➤ Cotilla ➤ Chismoso ➤ Pelota ➤ El tonto ➤ Más que los demás ➤ Ayudante del profesor 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escucha ➤ Habla con los aislados ➤ Intenta ayudar ➤ Acompaña ➤ Está a disposición ➤ Se pone en el lugar del otro ➤ Media ➤ Respeta la palabra ➤ Da confianza ➤ Anima ➤ Se compromete ➤ Deriva los problemas graves. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observadores ➤ Reflexivos ➤ Críticos ➤ Comunicativos ➤ Solidarios ➤ Tolerantes ➤ Empáticos ➤ Autónomos ➤ Mediadores.

Conflictos más frecuentes que puede tratar el alumno-ayudante.

- Problemas de integración en el grupo, aislamiento, rechazo,....
- Enfrentamientos, insultos, pequeñas agresiones entre compañeros.
- Malentendidos y rumores.
- Pequeñas extorsiones
- Absentismo.
- Colaborar con el delegado en la gestión de algunos problemas de la clase.